

## NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA E.U. DE ENFERMERÍA DE ZAMORA

El Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 (Reglamento de TFG de la USAL) faculta a los distintos centros para adaptar el mismo a las especificidades de cada título de grado (Art. 2.3).

### Consideraciones éticas del TFG

El TFG no puede resultar en plagio u otro tipo de irregularidad recogida en la legislación, ni vulnerar el derecho a la intimidad de las personas, respetándose en todo momento el “Código Ético y Compromiso de Confidencialidad” firmado por cada estudiante. En estos casos, independientemente de las consideraciones legales, el alumno no podrá superar la asignatura de TFG.

### Características del TFG.

El TFG en Enfermería se realizará en la fase final del Plan de Estudios y se presentará una vez superado el resto de asignaturas.

El TFG en Enfermería corresponde a un trabajo autónomo y original que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Enfermería. Las actividades formativas de esta materia corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante que se concretará en la realización de un proyecto, estudio o memoria cuyo contenido será adecuado a los 6 ECTS que esta materia tiene asignados en el Plan de Estudios y al tiempo de elaboración que en el cronograma de actividades se le ha asignado, 2º semestre de 4º curso.

El contenido de cada TFG podrá corresponder a uno de los siguientes tipos:

- Trabajos descriptivos
- Caso clínico
- Trabajos de revisión bibliográfica
- Proyectos de investigación

Los TFG en Enfermería deberán cumplir las siguientes normas de estilo, extensión y estructura:

Normas de estilo:

- DIN-A4
- Fuente: Times New Roman
- Tamaño: 12
- Interlineado: 1.5 líneas
- Márgenes: Izquierdo: 3,5; Derecho: 3; Superior e inferior: 2,5

- Impresión a una cara
- Numeración correlativa, siendo la portada la página 0.

#### Extensión y estructura:

El TFG se estructurará atendiendo a los siguientes apartados: portada, conformidad del tutor, declaración de autoría, índice, resumen, texto, bibliografía y anexos.

- Portada contará con: título del trabajo, nombre del autor y tutor, fecha o convocatoria, centro. [Plantilla Oficial].
- Conformidad del tutor. Documento firmado por el tutor informando que el trabajo cumple los requisitos para proceder a su presentación ante la Comisión Evaluadora.
- Declaración de autoría, firmada por el estudiante según el modelo propuesto por el Consejo de Docencia de 18 de julio de 2010 de la Usal. [Plantilla Oficial].
- Índice.
- Resumen con una extensión de 150 a 250 palabras.
- Palabras clave. Será necesario incluir palabras o términos clave que describan lo más sustancial del trabajo, se recomienda de 3 a 5.
- Texto con una extensión entre 5 y 20 Din-A4, que se estructurará dependiendo del tipo de trabajo elegido:
  - Trabajos descriptivos: Introducción, Objetivos, Material y Método, Resultados, Discusión y Conclusiones.
  - Caso clínico: Introducción, Objetivos, Material y Método, Resultados, Discusión y Conclusiones.
  - Trabajos de revisión bibliográfica: Introducción, Objetivos, Material y Método, Resultados, Discusión y Conclusiones.
  - Proyectos de investigación: Introducción, Objetivos, Material y Método, Plan de trabajo.
- Bibliografía, se recomienda un máximo de 30 referencias bibliográficas, citadas según el estilo Vancouver.
- Tablas, se recomienda un máximo de 6 tablas con su pie de tabla.
- Gráficos, se recomienda un máximo de 6 gráficos con su pie de gráfico.
- Figuras, se recomienda un máximo de 6 figuras con su pie de figura.
- Las tablas, gráficos y figuras, si ocupan menos de una página podrán intercalarse en el texto, si fueran de mayor extensión deberán incluirse a continuación de la bibliografía como anexo.
- En el caso de que se estime oportuno adjuntar al TFG algún anexo, éste se incluirá tras la sección Referencias bibliográficas. Del mismo modo, si se desea incluir una sección de Agradecimientos, ésta se colocará antes de la bibliografía.

### Propuesta de los temas y asignación de tutor

Con carácter general, el TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un profesor, que ejercerá de tutor académico y que será responsable exclusivamente de asistir y orientar al estudiante en su desarrollo autónomo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de emitir un informe y, en su caso, de las actividades formativas ligadas al TFG. En el informe del tutor se hará constar, al menos, la dedicación y actitud del estudiante.

En el marco del Plan de Ordenación Docente, los centros propondrán la adscripción de la asignatura TFG a las distintas áreas de conocimiento. Quedarán excluidas de esta asignación aquellas áreas cuyas asignaturas proporcionen mayoritariamente competencias transversales y, por lo tanto, contribuyan en escasa medida a la obtención de competencias específicas del título. Las Áreas de Conocimiento asumirán un número de TFG proporcionalmente a la carga del Área en el plan de estudios, de tal forma que el número total sea igual o superior, al de la cifra de estudiantes matriculados más un diez por ciento.

La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del título de Grado. Al inicio de curso, la Comisión de TFG realizará un listado con las áreas de investigación ofertadas, para que los estudiantes puedan elegir el tema de su TFG y los docentes responsables de su tutela.

Los estudiantes también podrán proponer a la Comisión, dentro de los plazos establecidos, temas para los trabajos, a lo que necesariamente tendrán que acompañar un informe académico de viabilidad de la iniciativa avalada por un docente del título que acepte su tutela.

La Comisión decidirá si acepta o no las propuestas de temas de los estudiantes antes del acto de elección, para que en caso de no ser aceptada, el estudiante pueda proponer uno nuevo.

Para realizar la asignación de temas los estudiantes matriculados serán ordenados en un listado en función de la calificación media de los expedientes académicos con dos cifras decimales; si hubiera empate, en función del menor número de créditos pendientes; si aún hubiera empate, en función del mayor número de créditos con Matrícula de honor y si aún hubiera empate, en función del mayor número de créditos con sobresaliente.

En el primer semestre se organizará un seminario informativo sobre la propuesta de temas y asignación del tutor. Se reunirá a los estudiantes matriculados y en el orden anterior irán escogiendo el tema del TFG de entre el listado de temas ofertados. Si algún estudiante no pudiera estar presente cuando llegara su turno, otra persona podría elegir por él siempre que existiera un documento de delegación firmado. El estudiante realizará la elección a través de un formulario.

El tema elegido por el estudiante será el tema de su TFG hasta que lo presente, a no ser que por escrito, él o su tutor, soliciten a la Comisión de TFG una nueva asignación.

La comisión de TFG asignará tutor a aquellos estudiantes que no hayan elegido.

El listado de las adjudicaciones definitivas de tutor/a académico/a y tema a cada estudiante se expondrá en el tablón de anuncios y en el campus virtual.

Los estudiantes podrán formular solicitud motivada de cambio de tutor de TFG ante la Comisión de TFG en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las listas de asignación; dicha Comisión o su Presidente deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud.

Los estudiantes de Grado que en el último curso se encuentren en un programa de intercambio, tendrán derecho a la asignación de un tema para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes, aunque podrán proponer un TFG durante el primer mes de su estancia en otro Centro. Este proyecto será aprobado por la Comisión de TFG que, además asignará un tutor. La presentación de dicho TFG se ajustará a las normas descritas en este Reglamento.

#### Presentación del trabajo

La presentación de los TFG requiere que el estudiante haya superado el resto de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

El estudiante presentará en la Secretaría de la Escuela de Enfermería de Zamora:

- Una solicitud de defensa y evaluación del TFG.
- Una versión escrita del TFG (impresión en DIN-A4 a una cara y encuadernada en canutillo o espiral).
- Una versión electrónica del TFG, en formato PDF y soporte CD (carátula oficial) en sobre.
- Además debe subir al Campus Virtual Studium, dentro de la asignatura Trabajo Fin de Grado, el archivo en Pdf del TFG. El nombre que llevará dicho archivo será Apellido1\_Apellido2\_Nombre.

#### Comisiones evaluadoras

Cada Comisión Evaluadora estará formada por tres profesores titulares y tres profesores suplentes.

#### Criterios de evaluación

La Comisión emitirá su calificación teniendo en cuenta el informe del tutor/a y atendiendo a los siguientes criterios.

- Trabajo escrito (70%)
  1. Adecuación a las normas de estilo, extensión y estructura según el tipo trabajo.
  2. Calidad científica y técnica del contenido del trabajo.
  3. Claridad expositiva escrita y capacidad de síntesis.

Cada uno se valorará de 0 a 10, con un decimal y se hará la media para calcular la calificación final.

- Exposición oral (20%)
  1. Contenido y estilo de la exposición.
  2. Exposición de conclusiones.
  3. Respuestas en el turno de preguntas.
  4. Presentación multimedia.

La duración de la exposición oral será de 5 minutos. A continuación, los miembros de la comisión evaluadora realizarán al estudiante las preguntas sobre el TFG que estimen convenientes.

- Informe del tutor (10%).

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad. Para decidir la concesión final de dicha calificación se constituirá una nueva comisión formada por un representante de cada una de las comisiones. El tutor de un TFG que opte a matrícula de Honor no formará parte de esta Comisión que decide las Matrículas de Honor.

Cuando la calificación final sea suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG pueda mejorarse y ser presentado en la siguiente convocatoria.

Los TFG evaluados con una calificación numérica de 9 o superior, merecerán la incorporación de la copia en formato digital al Repositorio Institucional con acceso abierto. Para ello se contará con la autorización expresa del estudiante.

#### [Calendario de matriculación, evaluación de los trabajos y revisión de las calificaciones](#)

La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de asignaturas.

La evaluación del TFG se llevará a cabo una vez superados el resto de créditos que conforman el plan de estudios, cumpliendo los periodos marcados por el Calendario de actividades docentes de la USAL. Las fechas concretas se aprobarán cada curso académico junto con el calendario de evaluación del resto de asignaturas.

En caso de disconformidad con la calificación, el estudiante podrá acogerse para su revisión a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca, con la salvedad de que las referencias contenidas en dicho Reglamento referentes a la Dirección del Departamento se entenderán realizadas a la Presidencia de la Comisión de TFG y las realizadas al Tribunal de Departamento a la propia Comisión de TFG.

*Disposición adicional. Referencias de género.*

*Todos los artículos de esta normativa que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a las personas de ambos sexos.*